



MAT.: CONCEDE PERMISO LABORAL (MATRIMONIO) DE ACUERDO LO ESTIPULADO EN LEY N.º 20.764, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 DIC 2020

DECRETO N.º P 2542

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N.º 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N.º 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N.º 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N.º 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N.º 2.956 de fecha 30.12.2019, establece orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.800 de fecha 26.11.2020, específicamente en el cargo de alcalde.

CONSIDERANDO:

Ley N.º 20.764 Modifica Código del Trabajo en materia de Protección a la Maternidad, la Paternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador.

Art. 207 bis; "En el caso de contraer matrimonio, todo trabajador tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador, en el día del matrimonio y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración".

Solicitud de permiso Laboral Matrimonio, Ley 20.764 de fecha 04 de diciembre del año 2020, presentada por el funcionario municipal Don Enoc Carvajal Alvarado.

DECRETO:

- I. Concede Permiso Laboral por **Matrimonio del Trabajador** de acuerdo con lo estipulado en **Ley N.º 20.764**, correspondiente a Don Enoc Isaac Carvajal Alvarado, funcionario municipal asimilado al Grado 13°, de la Planta Municipal de la Ilustre municipalidad de Algarrobo, desde el **07 al 15 diciembre del año 2020**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍTRESE, en Contraloría General de la Republica, (SIAPER) PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARÍA C. GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)

MCGB/PMM/U.C./iym.

DISTRIBUCIÓN:

✓ Recursos Humanos (1)
✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 DIC 2020
FECHA SALIDA: 11 DIC 2020
OBSERVACIÓN N.º

